## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES MUNICIPALIDAD DE LONGAVI DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

RECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Caso ayuda paliativa.

DECRETO EXENTO Nº 2885. /

LONGAVI, 1 0 SET. 2010

## **VISTOS:**

El presupuesto municipal año 2010, aprobado por Decreto Exento  $N^{\circ}$  2836 de fecha 31 de diciembre de 2009.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de la Dideco.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La facultad de entregar ayuda económica a familia en estado de vulnerabilidad, para solventar gastos consistentes en pago suministro eléctrico.

## **DECRETO:**

1. APRUEBASE la entrega de dinero a la persona indicada:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	\$ APORTE
EDUARDO BRAVO VASQUEZ			\$25.900 PAGO
			SUMINISTRO
		_	ELECTRICO

2. Emitir Decreto Egreso y Cheque a nombre de LUZ PARRAL, RUT 96.866.680-0, por un monto de \$25.900.

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social, SP 4.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por Orden del Sr. Alcalde.

CARLOS ENCINA VILLALOBOS SECRETARIO MUNICIPAL (S)

M.Sarcho/K.Cylevas/MC.Verdugo

Distribución:

SECRE.

Dépto. Administración y Finanzas

· Archivo "Página Web"

· Archivo Oficina de Partes

 Archivo Dirección Desarrollo Comunitario 09/09/10 CECILIA PARRA CARRASCO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

ATTIN